



Juliaca, **13 MAYO 2024**

**OFICIO MÚLTIPLE N° 099 - 2024-GR. PUNO/DREP/UGEL.SR/JAGP/EEAC.**

Señor/as : Directores/as de las II EE públicas y privadas EBR – Inicial, Primaria y Secundaria, EBE, EBA del ámbito de la UGEL San Román

Presente. -

Asunto : Comunica "Semana de la Educación Artística 2024"

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N° 277-2024-GR.PUNO/GEDS/DREP/DGP/EEAC  
Plan de trabajo SEA

De mi consideración:



Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y su vez comunicarle que la IV semana del mes de mayo se celebra la "**SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA**" y según los acuerdos tomados en reunión de especialistas de Arte y Cultura a nivel regional con el propósito de Promover en las instituciones educativas públicas y privadas del nivel inicial, primaria y secundaria, a programar sus actividades artísticas del 20 al 25 de mayo de 2024, bajo el eje temático "EL PODER DEL ARTE PARA UNA CONVIVENCIA PLENA"

Anexos:

- Plan de Trabajo de la SEA – UGEL San Román
- Anexo 1. Orientaciones de la Semana de la Educación Artística 2024
- Anexo 2. Criterios para el reconocimiento

Sin otro particular, me despido de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
SAN ROMÁN - JULIACA  
  
Dr. L. JARID MAMANI LLANO  
DIRECTOR

LJMLL/DUGELSR  
LSSCH/JAGP  
ESSH/EES-AC  
Arch/2024



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

**San Román**



**PLAN DE TRABAJO**

# **SEMANA** DE LA **EDUCACIÓN ARTÍSTICA**

**Eje temático 2024**

**“EL PODER DEL ARTE PARA UNA CONVIVENCIA PLENA”**



# **20 al 25 MAYO**

**¡Celebremos juntos esta fiesta de la educación artística!**

**PARTICIPA CON TU INSTITUCIÓN EDUCATIVA**



## **PLAN: SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA**

### **1. DATOS INFORMATIVOS**

- 1.1. Unidad de Gestión Educativa Local de San Román
- 1.2. Área de Gestión Pedagógica
- 1.3. Modalidades: EB (EBR, EBA, EBE)
- 1.4. Área: Arte y Cultura
- 1.5. Responsable: Edgar Sucasaca Huaco
- 1.6. Periodo de ejecución: 4ta semana de mayo 2024

### **2. MARCO ORIENTADOR**



La Semana de la Educación Artística es una celebración internacional impulsada por UNESCO que busca "sensibilizar a la comunidad internacional sobre la importancia de la educación artística, presentar proyectos concretos de educación artística y buenas prácticas, y fortalecer la cooperación entre los actores principales de la educación artística promoviendo la diversidad cultural, el diálogo intercultural y la cohesión social". (UNESCO, 2012).

Este año la celebración de la Semana de la Educación Artística convoca a instituciones educativas, instituciones de educación superior y organizaciones culturales, a programar sus actividades entre el 20 y el 25 de mayo de 2024, bajo el eje temático " **EL PODER DEL ARTE PARA UNA CONVIVENCIA PLENA**".

### **3. JUSTIFICACIÓN**

La celebración de la Semana de la Educación Artística es impulsada por la UNESCO y busca "sensibilizar a la comunidad internacional sobre la importancia de la educación artística, presentar proyectos concretos de educación artística y buenas prácticas, y fortalecer la cooperación entre los actores principales de la educación artística promoviendo la diversidad cultural, el diálogo intercultural y la cohesión social"<sup>1</sup>.

Esta celebración es impulsada por el Ministerio de Educación a través de la Unidad de Arte y Cultura de la Dirección de Educación Física y Deporte, y se espera que se consolide como un espacio de articulación de actores, reflexión, construcción de sentidos y visibilización de buenas prácticas de educación artística en el país.

Por otro lado, se busca que la celebración de la Semana de la Educación Artística se convierta en un espacio que invite al debate informado y al diálogo acerca de la importancia del arte y la cultura en la educación, como una manera de promover la formación de una ciudadanía sensible, crítica y creativa.

El Ministerio de Educación, promueve la participación de instituciones educativas, instituciones de educación superior y organizaciones culturales, a programar sus actividades entre el 20 y el 25 de mayo de 2024, bajo el eje temático "EL PODER DEL ARTE PARA UNA CONVIVENCIA PLENA", el cual invita a usar las artes para reflexionar sobre asuntos públicos que afectan nuestra convivencia diaria, así como para actuar en respuesta a sus consecuencias.



Asimismo, esperamos que la reflexión y creación en torno al eje temático "El poder del arte para una convivencia plena" se mantenga vigente durante el desarrollo del año 2024, motivando la investigación en proyectos artísticos e interdisciplinarios y su intercambio en redes de colaboración de estudiantes, docentes y artistas.

¡Celebremos juntos esta fiesta de la educación artística!

#### 4. OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO

##### 4.1. OBJETIVO GENERAL.

Promover la celebración de la Semana de la Educación Artística en las instituciones educativas públicas y privadas del nivel inicial, primaria y secundaria, a programar sus actividades entre el 20 y el 25 de mayo de 2024, bajo el eje temático "El poder del arte para una convivencia plena", el cual invita a usar las artes para reflexionar sobre asuntos públicos que afectan nuestra convivencia diaria, así como para actuar en respuesta a sus consecuencias.

##### 4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Implementar en las Instituciones Educativas de la educación básica regular del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Román, la estrategia "El poder del arte para una convivencia plena".
- Establecer orientaciones para la celebración de la semana de educación artística "El poder del arte para una convivencia plena" en el ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Román.
- Gestionar el reconocimiento a las Instituciones y responsables que desarrollaron acciones cumplidas en la celebración de la Semana de la Educación Artística, mediante una Resolución Directoral Regional de felicitación.

#### 5. ACCIONES O ACTIVIDADES

Nº	DENOMINACION	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
01	Planificación.				X								
02	Socialización del plan.					X							
04	Orientaciones para las acciones de la semana de la educación artísticas.					X							
06	Acciones de la semana de la educación artísticas.					X							
07	Inicio del Fortalecimiento en el uso de Herramientas digitales, para el desarrollo de las competencias en Arte y Cultura 2024					X							
08	Informes del cumplimiento de acciones SEA 2024. De IIEE a las UGEL.						X						
09	Informes del cumplimiento de acciones SEA 2024. De las UGEL. A la DREP							X					
10	Consolidación de informes de acciones y elaboración de la Resolución Directoral de Felicitación. (DREP)								X				
11	Evaluación e informe final. (DREP)											X	





## 6. METAS

- **De ocupación:** 01 especialista de Arte y Cultura.
- **De atención:** Directores, coordinadores, docentes del área de Arte y Cultura, y servidores administrativos de las IIEE., Núcleos educativos y promotores culturales de Expresarte y docentes de Orquestando del ámbito de la UGEL San Román
- **De Supervisión y monitoreo:** Especialistas de la UGEL San Román y DREP.
- **De Reconocimiento:** 100 % de Participantes con acciones concretas en la semana de la Educación Artística (Previo informe con evidencias)
- **Otras:** CETPROS, IE Superior, Organizaciones Artístico Culturales

## 7. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO DE LA SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA:

La Semana de la Educación Artística, se desarrollará conforme al cronograma de ACCIONES O ACTIVIDADES del presente plan y las orientaciones establecidas en el Instructivo de la Semana de la Educación Artística 2024.

## 8. EVALUACIÓN:

La evaluación del presente Plan de Trabajo, se realizará al finalizar todos los procesos o actividades programadas, emanando el informe correspondiente.

Los informes emanados desde las Instituciones Educativas, serán enviados a la Dirección Regional de Educación de Puno, para la emisión de la Resolución Directoral de Reconocimiento y Felicitación a personas e Instituciones que desarrollaron actividades en conmemoración de la Semana de Educación Artística 2024.

## ANEXOS:

**ANEXO 1. ORIENTACIONES DE LA SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA 2024**

**ANEXO 2. CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO**





## ANEXO 1.

### ORIENTACIONES DE LA SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA 2024

#### *"El poder del arte para una convivencia plena"*

#### 1 MARCO ORIENTADOR

La Semana de la Educación Artística es una celebración internacional impulsada por UNESCO que busca "sensibilizar a la comunidad internacional sobre la importancia de la educación artística, presentar proyectos concretos de educación artística y buenas prácticas, y fortalecer la cooperación entre los actores principales de la educación artística promoviendo la diversidad cultural, el diálogo intercultural y la cohesión social". (UNESCO, 2012).

Este año la celebración de la Semana de la Educación Artística convoca a instituciones educativas, instituciones de educación superior y organizaciones culturales, a programar sus actividades entre el 20 y el 25 de mayo de 2024, bajo el eje temático **"El poder del arte para una convivencia plena"**

#### 2 JUSTIFICACIÓN

Este año la celebración de la Semana de la Educación Artística convoca a instituciones educativas, instituciones de educación superior y organizaciones culturales, a programar sus actividades entre el 20 y el 25 de mayo de 2024, bajo el eje temático "El poder del arte para una convivencia plena", el cual invita a usar las artes para reflexionar sobre asuntos públicos que afectan nuestra convivencia diaria, así como para actuar en respuesta a sus consecuencias.

El arte debe ser soporte para crecer en comunidad, desarrollándonos en una armonía cultural, ambiental; es fortalecer el desarrollo socio afectivo, el bienestar socioemocional y las competencias vinculadas a la ciudadanía, a través de acciones y espacios participativos (priorizando el uso de espacios abiertos) que involucran a las y los estudiantes en la identificación, profundización y abordaje de asuntos públicos que consideren prioritarios y otros relacionados al bienestar estudiantil y la convivencia, desarrollando activaciones artísticas colectivas con compromiso y responsabilidad colectiva. Así como reconocer a las y los estudiantes como sujetos de derecho y agentes de cambio para el bien común.

##### 2.1. EJE TEMÁTICO 2024: "EL PODER DEL ARTE PARA UNA CONVIVENCIA PLENA"

Este año la celebración de la SEA nos invita a generar espacios de encuentro para conectarnos y movilizar a toda la comunidad educativa a través de la danza, la música, las artes visuales, el teatro y otras expresiones artísticas, a través de creaciones colectivas y colaborativas que nos permitan reflexionar, dialogar reconociendo nuestras diferencias y convirtiéndolas en posibilidades únicas y potentes de creación y oportunidad de dar a conocer la riqueza cultural de nuestros pueblos y comunidades.

El Ministerio de Educación a través de la Unidad de Arte y Cultura de la DEFID, La Dirección Regional de Educación Puno, invita a ser parte de esta celebración a las Instituciones Educativas de la Educación Básica (públicas y privadas), Instancias de Gestión Educativa Descentralizada, Escuelas de Formación Artística (públicas y privadas), Universidades, colectivos, puntos de cultura, artistas, entre otros, y juntos mostrar a la comunidad la importancia de la educación artística en la escuela.





- Se busca que la comunidad comprenda la importancia de la educación artística en la formación integral de los estudiantes.
- Se busca que los docentes de arte y cultura asuman el protagonismo y movilicen a través del arte y la cultura a toda la comunidad educativa.
- Se busca que las IIEE se conviertan en espacios seguros y abiertos para la realización de creaciones colectivas, colaborativas y movilizadoras que propicien el encuentro para dialogar, crear y reflexionar sobre la importancia de la educación artística.
- Se busca que este año la celebración de la SEA propicie espacios para el encuentro y la creación artística colectiva y movilizadora dentro y fuera de la escuela.

### 3 ACCIONES O ACTIVIDADES DE LA SEA



Nº	DENOMINACION	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
01	Planificación.				X								
02	Socialización del plan.					X							
04	Orientaciones para las acciones de la semana de la educación artísticas.					X							
06	Acciones de la semana de la educación artísticas.					X							
07	Inicio del Fortalecimiento en el uso de Herramientas digitales, para el desarrollo de las competencias en Arte y Cultura 2024					X							
08	Informes del cumplimiento de acciones SEA 2024. De IIEE a las UGEL.						X						
09	Informes del cumplimiento de acciones SEA 2024. De las UGEL. A la DREP							X					
10	Consolidación de informes de acciones y elaboración de la Resolución Directoral de Felicitación. (DREP)								X				
11	Evaluación e informe final. (DREP)											X	

### 4 IDEAS PARA ORGANIZAR TU SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA 2024

Todas las Instituciones Educativas tienen la posibilidad de realizar actividades en el marco de la Semana de la Educación Artística. Para realizarlo, es importante que se reúnan y pongan de acuerdo directivos y docentes de arte y cultura y otras áreas, sobre las actividades que desarrollarán durante la celebración y posterior a ella.

La Semana de la Educación Artística, así como las actividades educativas en nuestras instituciones, se deben desarrollar despertando la imaginación, los sentidos y las emociones, conectando y respondiendo a nuestra realidad, haciendo que nuestras actividades no sean solo un producto "bonito" para mostrar a otros, sino que generen un proceso creativo y reflexivo que involucre a nuestra comunidad, reconozca nuestra diversidad y ayude a transformar nuestros espacios de convivencia.

A continuación, te brindamos algunas ideas para la coordinación y desarrollo de la Semana de la Educación Artística en tu institución educativa:



#### 4.1. ANTES DE LA SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA

- **Comunica sobre la celebración de la Semana de la Educación Artística a tu equipo directivo y docente** cuál es la finalidad de la celebración y las oportunidades de aprendizaje que brinda para los estudiantes. A fin de facilitar las coordinaciones, es importante que la institución educativa designe internamente a un responsable que se encuentre a cargo de las actividades y que asegure que estas promuevan la igualdad, equidad y participación activa de la comunidad educativa, evitando acciones pasivas, distantes, exclusivas o discriminatorias.
- **Promueve la participación de docentes de otras áreas curriculares, grados y niveles** de manera que las actividades que propongamos puedan integrar a toda la institución educativa. Asimismo, la programación de las actividades debe ser concertada con el equipo directivo de manera que se facilite el uso de los espacios, materiales y disponibilidad de horario para la celebración de la Semana de la Educación Artística.
- **Conecta con otras instituciones educativas o con instituciones de educación superior y organizaciones e instituciones culturales de tu ciudad.** Puedes coordinar, por ejemplo, con las instituciones de tu red educativa, con las escuelas de formación artística y con organizaciones culturales como puntos de cultura, museos, galerías y sitios patrimoniales. Luego de las coordinaciones y actividades que realicen de manera conjunta, establece un acuerdo de cooperación continua e identifica a la persona que será el contacto para actividades que se programen durante el año.
- **Promueve un rol activo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.** Involucra a tus estudiantes en la creación, planificación, coordinación y ejecución de las actividades que programes dentro y fuera de la escuela.
- **Revisa las orientaciones.** En este documento, en la sección "Referentes" encontrarás algunos ejemplos de artistas que trabajan en torno al tema de ciudadanía.
- **Valida la programación final de actividades con tu equipo directivo** para facilitar el uso de espacios, materiales y disponibilidad de las y los estudiantes para que participen en las actividades de la celebración.



#### 4.2. DURANTE LA SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA:

En base al eje temático "El poder del arte para una convivencia plena", la Semana de la Educación Artística 2024 invita a la escuela y comunidad a crear espacios de aprendizaje donde niñas, niños, adolescentes y jóvenes puedan reflexionar y planificar acciones en que ejerzan una ciudadanía responsable y comprometida además de identificar y poner en práctica actividades desde el arte y la cultura que contribuyan a su bienestar socioemocional.

##### Acciones artísticas

##### **¿Qué son?**

Son actividades donde las y los estudiantes pueden compartir proyectos o programas de arte y cultura dentro de su institución o fuera de ella. Bajo esa acción, se invita a realizar diversas actividades: proyecciones de cine, realización de murales o mosaicos, muestras musicales a cargo de ensambles, bandas, orquestas, coros escolares o elencos artísticos, muestras didácticas de danza, teatro, circo, entre otras actividades que involucren la participación activa de la comunidad educativa.



A continuación, algunas ideas para las actividades de acuerdo a los diversos lenguajes artísticos:

- Artes Visuales: por ejemplo, fotografía, grabado, dibujo, pintura, escultura, artesanía, orfebrería y mural.
- Audiovisual: por ejemplo, cine, cortometrajes, animación y stop motion.
- Música: por ejemplo, ensamble, banda escolar, música latinoamericana, grupos musicales, bandas de rock, ejecución e interpretación instrumental, canto y coros.
- Artes escénicas: por ejemplo, teatro, artes circenses, danza clásica, danza moderna, danza contemporánea, danza urbana y danzas folclóricas.

### ¿Para qué sirven?



Para que los estudiantes utilicen de manera creativa los espacios educativos que tienen a su disposición y también aquellos cercanos a sus escuelas. Es una oportunidad para promover la interacción de estudiantes de diferentes grados, ciclos o niveles, así como integrar diversas áreas curriculares en proyectos interdisciplinarios para tratar el tema de la convivencia y desarrollar sus proyectos o actividades de manera colectiva.

### Espacios de diálogo

#### ¿Qué son?

Son actividades en las que el centro de atención está en la reflexión, discusión y toma de acuerdos, tales como conversatorios, seminarios, talleres, capacitaciones, presentaciones de libros, coloquios, encuentros, entre otros. Estos espacios son privilegiados para realizar análisis crítico y proponer acciones artísticas o proyectos que se desarrollen durante el año a partir del eje temático de la Semana de la Educación Artística 2024.

#### ¿Para qué?

Para hacer visible que la educación artística, en los diversos espacios donde se desarrolle, también es una práctica de reflexión e investigación. Además, en una institución educativa, es una oportunidad para promover en los estudiantes habilidades comunicativas y colaborativas, pues aprenden a escuchar, ceder, negociar, ponerse de acuerdo y tomar decisiones de manera conjunta sobre los proyectos o actividades artístico-culturales que desean llevar a cabo dentro o fuera de sus propias escuelas.

### Encuentros con artistas

#### ¿Qué son?

Son espacios en los que los estudiantes pueden reflexionar, interactuar y participar de los procesos creativos que sigue un artista. La persona invitada puede venir del ámbito académico, ser artista, artesano o sabio popular que practica su arte como parte de la transmisión generacional de su familia o de su comunidad. En esta acción, como director o docente, puedes invitar a un artista a que visite tu institución educativa y juntos pueden realizar diversas actividades: talleres, conversatorios, muestras musicales, exposiciones didácticas, entre otros.



### ¿Para qué?

Para que los estudiantes reflexionen, interactúen y participen de los procesos creativos que siguen los artistas. De esta manera, se busca evidenciar que la educación artística y cultural se sostiene en los procesos de aprendizaje, exploración e investigación, así como en formas diferentes de imaginar, conocer y aproximarse al mundo, resultando en proyectos o trabajos que transmiten mensajes o ideas importantes.

### Visitas a espacios culturales

#### ¿Qué son?

Son actividades que las y los estudiantes y docentes programan para conocer los espacios de las diferentes instituciones y organizaciones que realizan acciones educativas vinculadas al arte y la cultura tales como museos, teatros, sitios patrimoniales, monumentos históricos, galerías de arte, bibliotecas, centros arqueológicos, centros de actividad artesanal, talleres de artesanos, centros culturales, entre otros.

#### ¿Para qué?

Para que las y los estudiantes conozcan de cerca el patrimonio cultural, material e inmaterial, que existe en su comunidad y que trabajen en torno el eje temático. Estas visitas se pueden convertir en experiencias transformadoras e inspiradoras que despierten la curiosidad y la emoción, y rompan con la rutina de las clases en la escuela.



### 4.3. DESPUÉS DE LA SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Las actividades que has desarrollado pueden continuar y ampliarse durante el año 2024 convirtiéndose en proyectos que involucran a toda la escuela y tu comunidad. Además, puedes compartir y socializar las acciones realizadas mediante plataformas virtuales o participar en concursos, presentando tus proyectos artísticos.

Para ello, sube tus fotos o videos de las actividades que hayas realizado, al Padlet "SEA 2024 - Semana de la Educación Artística": <https://acortar.link/q7tKyH> indicando el nombre de la Institución Educativa y la UGEL a la que pertenece, cabe indicar, que en el Padlet encontrarán los nombres de las regiones para que incorporen las fotos y videos que quieran compartir de lo realizado en su Institución Educativa.

Las actividades que has desarrollado pueden continuar y ampliarse durante el año 2024 convirtiéndose en proyectos que involucran a toda la escuela y su comunidad.

Asimismo, pueden ser el punto de partida para crear proyectos que puedan ser presentados en los Juegos Florales Escolares Nacionales 2024 o 2025. Además, se pueden fortalecer los vínculos creados con otras instituciones y organizaciones para continuar creando nuevas oportunidades durante el año.



## ANEXO 2.

### CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO

#### (OTORGAMIENTO DE RESOLUCIONES DIRECTORALES REGIONALES)

Criterio	Descripción
Elaboración de un Plan de Trabajo	Plan de Trabajo que contenga las actividades a desarrollar durante la semana de educación artística según cronograma de actividades. El Plan de Trabajo debe considerar el nombre de los docentes y directivos que implementan la semana de educación artística y sus responsabilidades asignadas.
Informe sobre las actividades realizadas	Informe que contenga el desarrollo de las actividades realizadas durante la semana de educación artística. Las IIEE presentan a la UGEL y esta instancia presenta el informe consolidado a la DRE Puno, según fechas establecidas.
Evidencias	Evidencia fotográfica o audiovisual de las actividades realizadas durante la semana de educación artística. Incluir el cuadro de responsabilidades para otorgar la resolución de felicitación y reconocimiento por las acciones extraordinarias realizadas, según formato.

#### Cuadro de responsabilidades

#### UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SAN ROMÁN

N°	UGEL/IIEE	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	EVIDENCIA
1	IE			Docente de Arte y Cultura	FOTO 01
2	IE			Docente de Arte y Cultura	VIDEO 01
3	IE			Docente de Arte y Cultura	<a href="https://drive...">https://drive....</a>
4	IE			Docente de Arte y Cultura	
5	IE			Docente de Arte y Cultura	
6				Docente de Arte y Cultura	
7				Docente de Arte y Cultura	
8				Docente de Arte y Cultura	
9				Docente de Arte y Cultura	

**IMPORTANTE:** Presentar en archivo editable (Word, Excel...)

